

CONSTANCIA SECRETARIAL: Medellín, 28 de septiembre de 2021.
Señora juez, le informo que a través de correo electrónico recibido el día 06 de septiembre de 2021 a las 5:27 p.m., el laboratorio de genética de la Universidad de Antioquia, allegó las observaciones requeridas por este Despacho mediante auto del 27 de julio del corriente. Provea.

RODRIGO GUIAO CARTAGENA

Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021)

Radicado 05001 31 10 001 2017 00670 00

Vista la constancia que antecede, se agrega al expediente el resultado de la prueba de ADN emitida por el Laboratorio de Genética de la Universidad de Antioquia IDENTIGEN y las observaciones allegadas por el Laboratorio, el día 6 de septiembre de 2021 a las 5:27 p.m, respecto a dicha experticia, en cumplimiento a lo ordenado en proveído del 27 de mayo del año que avanza. En consecuencia, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del numeral 2º del artículo 386 del C. Gral del P.

De otro lado, se RECONOCE PERSONERÍA a la doctora LUZ ESTELLA OSORIO TORRES, portadora de la T.P. 71.203 del C. S. de la J., en atención a lo manifestado en escrito allegado el día 10 de septiembre de 2021, para que actúe en causa propia atendiendo a su calidad de abogada.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**79128fe8e7fa6a6530b0546c33b779c9938b6a57bf8a7991882d30a
6fe88b0d3**

Documento generado en 29/09/2021 06:46:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>